



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2006

RES. H. N° 238-06

Expte. N° 4.847/05

VISTO:

La RES.H.N° 1146/05, por la que se otorga al Sr. José Luis MENDOZA, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de octubre de 2005 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

QUE el agente mencionado solicita el reintegro a sus funciones como Aux. Adm. CAT. 04) del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades, a partir del 01 de abril de 2006 (Nota N° 1481, fs.05);

QUE en consecuencia, se deberá emitir la resolución correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

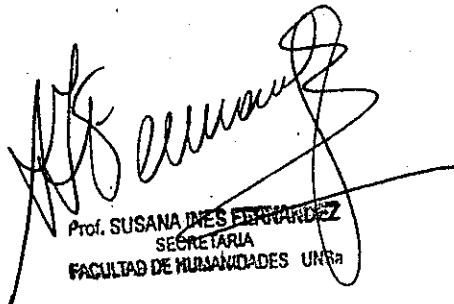
ARTICULO 1º.- DAR por FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando el Sr. José Luis MENDOZA, DNI.N° 25.522.654, otorgada mediante RES.H.N° 1146/05 por el término de seis (6) meses

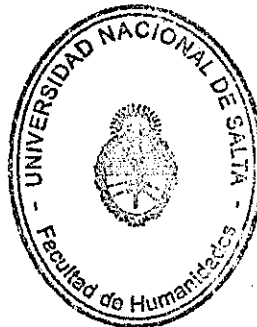
ARTICULO 2º.- REINTEGRAR al mencionado agente, al cargo de Aux. Adm. CAT.04) del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2006.-

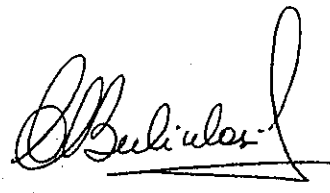
ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el señor Mendoza deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE al agente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de esta Unidad Académica.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa